

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Jacobo Valle

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 11

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
17 DE AGOSTO DE 2005

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 6

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que remite el punto de acuerdo en el que se exhorta a todas las legislaturas de los estados para que establezcan, fomenten e impulsen en su seno, comisiones que tengan que ver con la vivienda pág. 7

- Oficio signado por el licenciado Serafín Ayala Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, con el cual comunica el acuerdo, tomado por el cabildo del citado municipio, con el que se llamó al ciudadano Esteban Avilez Mejía, suplente del ciudadano Miguel Ángel Verdayes Hernández, regidor de obras públicas, ante su ausencia sin causa justificada pág. 7

- Oficio firmado por el ciudadano

Leopoldo Ramiro Cabrera Chávez, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a partir del 18 de agosto del 2005 pág. 8

- Oficio suscrito por el licenciado Teodoro Luvio Bernal, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005 pág. 8

- Escrito signado por el doctor Miguel Villanueva González, mediante el cual solicita quede sin efecto su licencia indefinida aprobada y se le reincorpore de inmediato al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero pág. 9

- Escrito firmado por el ciudadano Fulgencio Garibo Onofre, mediante el cual manifiesta que no es su voluntad asumir el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero pág. 9

- Escrito suscrito por el ciudadano Julio Ortega Meza, mediante el cual renuncia al cargo de síndico procurador suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de

<p>Acapulco de Juárez, Guerrero, y en consecuencia al derecho de acceder al cargo y funciones de síndico procurador del citado Ayuntamiento</p>	<p>pág. 9</p>	<p>en los que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que cumpla con la obligación de promulgar y publicar la Ley de Desarrollo Sustentable de Caña de Azúcar. Solicitando la adhesión al mismo</p>	<p></p>
<p>- Escrito signado por la licenciada Ma. Consuelo Trujillo Márquez, mediante el cual renuncia al derecho de ocupar la sindicatura número uno del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero</p>	<p>pág. 10</p>	<p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el que informa la recepción de las circulares de los congresos de los estados de Campeche, Puebla, Guanajuato y Baja California, en las que se informan diversas actividades legislativas desarrolladas en su ámbito de competencia</p>	<p>pág. 12</p>
<p>- Escrito signado por el ciudadano Guido Rentería Rojas, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005</p>	<p>pág. 10</p>	<p>- Escrito signado por la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, mediante el cual solicita a esta Soberanía, en su calidad de presidenta suplente, se le tome la protesta de ley para asumir el cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en sustitución del ciudadano Cutberto Quiñónez Castro</p>	<p>pág. 12</p>
<p>- Escrito firmado por el ciudadano Vicente López Villanueva, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005</p>	<p>pág. 11</p>	<p>CORRESPONDENCIA</p> <p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía, la recepción del escrito signado por el ciudadano Bulmaro Martínez Trujillo, por el que solicita se le practique una auditoría al ciudadano Demetrio González Lucas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero</p>	<p>pág. 13</p>
<p>- Escrito suscrito por el ciudadano Rigoberto Ramos Romero, mediante el cual solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, del 18 de agosto al 09 de octubre del 2005</p>	<p>pág. 11</p>	<p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica la recepción de los oficios de los congresos de los estados de Quintana Roo y de Jalisco, mediante los cuales se envían los acuerdos emitidos por esos órganos legislativos,</p>	<p></p>
<p>- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica la recepción de los oficios de los congresos de los estados de Quintana Roo y de Jalisco, mediante los cuales se envían los acuerdos emitidos por esos órganos legislativos,</p>	<p></p>	<p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del</p>	<p>pág. 14</p>

Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Macario Guevara García, comisario municipal de Tlachimaltepec, municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, en el que solicita la intervención de esta Soberanía ante el Honorable Ayuntamiento del citado municipio, para que sea suspendido definitivamente el ciudadano Zeferino Flores Salmerón, regidor de comercio del Ayuntamiento en mención

pág. 15

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción del escrito firmado por el licenciado Alfonso Lozano Sánchez, coordinador estatal de Alianza Braceroproa, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía para que emita un exhorto al Congreso de la Unión y se otorguen los recursos solicitados a la partida de braceros

pág. 15

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en el cual, esta Soberanía se adhiere al exhorto emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, al titular de Petróleos Mexicanos (Pemex) Luis Ramírez Corso, para que tome medidas pertinentes a fin de brindar una solución inmediata al problema ecológico ocasionado al río Coatzacoalcos, por el derrame de crudo

pág. 16

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante

el cual se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

Con solicitud de dispensa de trámite pág. 18

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Eduardo Estrada Nava, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero.

Con solicitud de dispensa de trámite pág. 21

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Alfredo Campos Tabares, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Con solicitud de dispensa de trámite pág. 24

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

Con solicitud de dispensa de trámite pág. 28

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 31

Presidencia del diputado
José Jacobo Valle

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, pasar lista de asistencia.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, Jacobo Valle José, Miranda González Gustavo, Muñoz Leal Jorge Armando, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Salgado Leyva Raúl Valente.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los ciudadanos diputados Arturo Martínez Pérez y Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, ausencia, esta última que ha sido cubierta por el diputado Rafael Ayala Figueroa y para llegar tarde los diputados Reyes Betancourt Linares, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Mariano Dimayuga Terrazas y Constantino García Cisneros.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 8 diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 45 minutos se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

<< Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura >>

Orden del Día

Miércoles 17 de agosto de 2005.

Primero.- Acta:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el lunes 15 de agosto del 2005, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que remite el punto de acuerdo en el que se exhorta a todas las legislaturas de los estados para que establezcan, fomenten e impulsen en su seno, comisiones que tengan que ver con la vivienda.

b) Oficio signado por el licenciado Serafín Ayala Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, con el cual comunica el acuerdo, tomado por el Cabildo del citado municipio, con el que se llamó al ciudadano Esteban Avilez Mejía, suplente del ciudadano Miguel Ángel Verdayes Hernández, regidor de obras públicas, ante su ausencia sin causa justificada.

c) Oficio firmado por el ciudadano Leopoldo Ramiro Cabrera Chávez, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a partir del 18 de agosto del 2005.

d) Oficio suscrito por el licenciado Teodoro Luvio Bernal, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005.

e) Escrito signado por el doctor Miguel Villanueva González, mediante el cual solicita quede sin efecto su licencia indefinida aprobada y se le reincorpore de inmediato al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

f) Escrito firmado por el ciudadano Fulgencio Garibo Onofre, mediante el cual manifiesta que no es su voluntad asumir el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero.

g) Escrito suscrito por el ciudadano Julio Ortega Meza, mediante el cual renuncia al cargo de síndico procurador suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y en consecuencia al derecho de acceder al cargo y funciones de síndico procurador del citado Ayuntamiento.

h) Escrito signado por la licenciada Ma. Consuelo Trujillo Márquez, mediante el cual renuncia al derecho de ocupar la sindicatura número uno del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

i) Escrito signado por el ciudadano Guido Rentería Rojas, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005.

j) Escrito firmado por el ciudadano Vicente López Villanueva, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005.

k) Escrito suscrito por el ciudadano Rigoberto Ramos Romero, mediante el cual solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, del 18 de agosto al 09 de octubre del 2005.

l) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica la recepción de los oficios de los congresos de los estados de Quintana Roo y de Jalisco, mediante los cuales se envían los acuerdos emitidos por esos órganos legislativos, en los que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que cumpla con la obligación de promulgar y publicar la Ley de Desarrollo Sustentable de Caña de Azúcar. Solicitando la adhesión al mismo.

m) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el que informa la recepción de las circulares de los congresos de los estados de Campeche, Puebla, Guanajuato y Baja California, en las que se informan diversas actividades legislativas desarrolladas en su ámbito de competencia.

n) Escrito signado por la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, mediante el cual solicita a esta Soberanía, en su calidad de presidenta suplente, se le tome la protesta de ley para asumir el cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en sustitución del ciudadano Cutberto Quiñónez Castro.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía, la recepción del escrito signado por el ciudadano Bulmaro Martínez Trujillo, por el que solicita se le practique una auditoría al ciudadano Demetrio González Lucas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero.

b) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Macario Guevara García, comisario municipal de Tlachimaltepec, municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, en el que solicita la intervención de esta Soberanía ante el Honorable Ayuntamiento del citado municipio, para que sea suspendido definitivamente el ciudadano Zeferino Flores Salmerón, regidor de comercio del Ayuntamiento en mención.

c) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción del escrito firmado por el licenciado Alfonso Lozano Sánchez, coordinador estatal de Alianza Braceroproa, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía para que emita un exhorto al

Congreso de la Unión y se otorguen los recursos solicitados a la partida de braceros.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en el cual, esta Soberanía se adhiere al exhorto emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, al titular de Petróleos Mexicanos (Pemex) Luis Ramírez Corso, para que tome medidas pertinentes a fin de brindar una solución inmediata al problema ecológico ocasionado al río Coatzacoalcos, por el derrame de crudo.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Eduardo Estrada Nava, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Alfredo Campos Tabares, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite.

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 17 de agosto del 2005.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes 15 de agosto 2005, signado bajo el inciso "a".

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido, de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia, dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el lunes 15 de agosto del 2005.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

México, Distrito Federal, a 10 de agosto del 2005.

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la primera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a todas las legislaturas de los estados, para que establezcan, fomenten e impulsen en su seno, comisiones que tengan que ver con la vivienda, esto con el fin de impulsar las políticas públicas y legislativas en materia de combate a la pobreza.

Atentamente.

Senador César Jáuregui Robles.

Vicepresidente en Funciones de Presidente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de referencia y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, lo turna a

la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Serafín Ayala Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Tetipac, Guerrero, 2 de agosto del 2005.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.- Presente.

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitarle que informe a quien corresponda, que con fecha 25 de junio del año en curso, se celebró una sesión ordinaria de Cabildo a cuyos miembros se les convocó vía telefónica, asistiendo a ella 5 de los 8 miembros que componen el cuerpo edilicio. Entre los que faltaron a la sesión se menciona al ciudadano Miguel Ángel Verdayes Hernández, regidor de obras públicas. En dicha sesión, fuera de Orden del Día se comentó la ausencia del mencionado regidor a lo que el ciudadano síndico municipal, comentó que tenía conocimiento de que el ciudadano Miguel Ángel Verdayes Hernández, había salido del país.

Una vez que se constató la ausencia del regidor de obras y que no dio aviso al Honorable Cabildo, se convocó vía telefónica a sesión ordinaria para el día 29 de julio del 2005, en esta sesión se confirmó la salida del país del ciudadano Miguel Ángel Verdayes Hernández, regidor de obras públicas y se tomó el acuerdo de llamar al ciudadano Esteban Avilez Mejía, regidor de obras públicas suplente, para efecto de cubrir la ausencia del propietario.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 95 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, le agradezco su atención y aprovecho para saludarlo cordialmente.

Atentamente.
Sufragio Efectivo, No Reelección.
Licenciado Serafín Ayala Ramos.
Presidente Municipal Constitucional.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano Leopoldo Ramiro Cabrera Chávez.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Con gusto, diputado presidente.

Chichihualco, Guerrero, a 15 de agosto del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, comparezco ante ustedes para solicitar se apruebe mi solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir del día 18 del presente mes y año, para separarme del cargo y funciones como presidente municipal de Leonardo Bravo, en razón de que seré postulado como candidato a diputado por el distrito I por el instituto político al que pertenezco.

Atentamente.
Leopoldo Ramiro Cabrera Chávez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Teodoro Luvio Bernal.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Cruz Grande, Guerrero, a 16 de agosto de 2005.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, comparezco ante usted para solicitar la aprobación de mi licencia por tiempo indefinido del cargo de presidente municipal constitucional en el Honorable Ayuntamiento de Florencio Villarreal, Guerrero, a partir del día 16 de agosto del 2005, toda vez que participaré como candidato a diputado plurinominal.

Sin otro particular por el momento y en espera de ver aprobada la presente solicitud, le reitero mis atenciones.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano Licenciado Teodoro Luvio Bernal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al escrito signado por el doctor Miguel Villanueva González.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Con gusto, diputado presidente.

Cuetzala del Progreso, a 16 de agosto del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación a los artículos 8 fracción XXIX, 137 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 91 del párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito solicitar a esa Soberanía que la licencia por tiempo indefinido aprobada por la Comisión Permanente del día 12 de agosto del presente año, quede sin efecto para reincorporarme de manera inmediata a mis funciones de presidente municipal constitucional del municipio de Cuetzala del Progreso, periodo 2002-2005, por considerar que las causas de mi solicitud de licencia han quedado sin efecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Doctor Miguel Villanueva González.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Fulgencio Garibo Onofre.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe ciudadano Fulgencio Garibo Onofre, presidente suplente electo en el periodo 2002-2005, del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, mediante el presente comparezco ante usted para manifestar que no es mi voluntad asumir el cargo de presidente municipal interino en mí municipio por no convenir a mis intereses personales.

Esperando se dé veracidad a mí escrito, me suscribo como su atento y seguro servidor.

Atentamente.

Ciudadano Fulgencio Garibo Onofre.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el ciudadano Julio Ortega Meza.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Acapulco, Guerrero, agosto 15 del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa

Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Me dirijo a ustedes respetuosamente con la finalidad de exponer ante esa Soberanía mi renuncia al cargo de síndico procurador suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y en consecuencia al derecho de acceder al cargo de síndico procurador en sustitución del ciudadano Fernando José Ignacio Donoso Pérez, en ese sentido me permito solicitarles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Guerrero, se resuelva favorablemente la presente en razón de que con fecha 10 de agosto del 2005, fue aprobada la licencia indefinida al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, el ciudadano Fernando José Ignacio Donoso Pérez, de quién soy suplente en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica en cita, en breve seré llamado a suplir su ausencia.

Lo anterior, en razón de que por el momento realizo funciones que por su naturaleza son incompatibles con las funciones del cargo de elección popular al cual estoy renunciando.

Atentamente
Ciudadano Julio Ortega Meza.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la renuncia de antecedentes, el escrito de ratificación y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al escrito signado por la licenciada María Consuelo Trujillo Márquez.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de agosto del 2005.

Ciudadano Licenciado Juan José Castro Justo, Coordinador General del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este conducto, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado que usted dignamente representa, mi renuncia al derecho de ocupar la sindicatura número uno en el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, del periodo vigente ya que con motivo de la renuncia del ciudadano Humberto Calvo Memije y en virtud de que su servidor ocupa la suplencia he tomado de forma voluntaria esta decisión.

Lo anterior, es de acuerdo al artículo 93 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Agradezco su atención y le reitero mi reconocimiento.

Atentamente.
Licenciada María Consuelo Trujillo Márquez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la renuncia de antecedentes, la constancia de ratificación y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "i" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Guido Rentería Rojas.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Acapulco de Juárez, Guerrero, 15 de agosto del 2005.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Guido Rentería Rojas, por mi propio derecho y en mi carácter de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, personalidad que acredito con la fotocopia de la constancia de mayoría que expide el Consejo Estatal Electoral ante ustedes con todo respeto comparezco a exponer:

Con fundamento en los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito a ustedes licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo que ostento como representante popular a partir del 16 de agosto del año curso, toda vez que fui electo candidato a diputado del Partido Acción Nacional, para contender en las próximas elecciones constitucionales a celebrarse el día 2 de octubre de los corrientes.

Sin otro particular reitero a usted, mi atención y respeto.

Atentamente.
Ciudadano Guido Rentería Rojas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "j" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Vicente López Villanueva.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, señor presidente.

Marquelia, Guerrero, 14 de agosto del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, comparezco ante ustedes para solicitar se me apruebe mi solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir del 16 del presente mes y año, para separarme del cargo y funciones de regidor del municipio de Marquelia, Guerrero, en razón de que seré postulado como candidato a la diputación por el XXIV Distrito por el Instituto Político al que pertenezco.

Atentamente.
Ciudadano Vicente López Villanueva.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes, la constancia de ratificación y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "k" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el ciudadano Rigoberto Ramos Romero.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Rigoberto Ramos Romero, en mi carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el periodo 2002-2005, respetuosamente comparezco para exponer:

Que en términos del artículo 47 fracción XXIX de la Constitución Política local, solicito

licencia del periodo 18 de agosto al 9 de octubre del año 2005, al cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero. Lo anterior, a efecto de participar en la elección del presente proceso electoral en las tareas del Partido Acción Nacional en el que milito.

Por lo anteriormente expuesto, ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, atentamente solicito:

Único.- Acordar de conformidad lo solicitado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de agosto del 2005.

Atentamente.
Ciudadano Rigoberto Ramos Romero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "l" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 17 del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 10 y 15 de agosto del

2005, se recibieron en esta Oficialía Mayor los oficios de los congresos de Quintana Roo y Jalisco, mediante los cuales remiten los acuerdos emitidos por esos órganos legislativos en los que se hace un exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que cumpla con la obligación de promulgar y publicar la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, solicitando de esta Legislatura su adhesión. Acuerdos que agrego al presente y se hacen del conocimiento, para los efectos legales.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio y los acuerdos de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "m" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 17 de agosto del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número 23 de fecha 30 de junio del 2005, suscrita por el diputado Róger Pérez Hernández, primer secretario de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche mediante la cual nos comunica la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Circular número 24 de fecha 01 de julio del 2005, suscrita por la diputada Martha Irene Novelo Lara, primera secretaria de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche, mediante la cual nos comunica la integración e instalación del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el cual comprenderá del 01 de julio al 30 de septiembre del 2005.

Circular número 25 de fecha 22 de julio del 2005, suscrita por la diputada Martha Irene Novelo Lara, primera secretaria de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche, mediante la cual nos comunica la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Circular número 26 de fecha 7 de agosto del 2005, suscrita por la diputada Martha Irene Novelo Lara, primera secretaria de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Campeche, mediante la cual nos comunica la clausura de los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio sin número de fecha 2 de mayo del 2005, suscrito por los diputados María Cristina Moctezuma Lule y Urbano Faustino Rojas González, presidenta y secretario respectivamente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de México, mediante el cual nos comunican la elección del presidente, vicepresidentes y secretario que fungirán durante el primer mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de dicha Legislatura.

Oficio número 1462 de fecha 28 de julio del 2005, suscrito por los diputados Maricela González Juárez y José Juan Espinosa Torres, secretario de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso de Estado

Libre y Soberano de Puebla, mediante el cual nos comunican la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, así como la elección e integración de la Comisión Permanente misma que fungirá del 01 de agosto al 14 de octubre del 2005.

Oficio circular 160 de fecha 01 de agosto del 2005, suscrito por los diputados Carlos Alberto Robles Hernández y Carlos Ernesto Scheffler Ramos, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual nos comunican el inicio del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional; así mismo nos comunican la elección e integración de la Mesa Directiva para dicho periodo.

Oficio número 2490 de fecha 01 de agosto del 2005, suscrito por los diputados Eligio Valencia Roque y Carlos Alberto Astorga Othón, presidente y secretario respectivamente de la Mesa Directiva de la Decimoctava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, mediante el cual nos comunica la clausura del Segundo Periodo de Sesiones; así como la elección e instalación de la Comisión Permanente misma que presidirá los trabajos legislativos del 01 de agosto al 30 de septiembre del 2005.

Documentos que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.-
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, toma nota de las circulares de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo y las remita al Archivo General de este Congreso.

En desahogo del inciso "n" del segundo punto

del Orden del Día, solicito al diputado Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al escrito signado por la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Honorable Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto con el debido respeto y con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y en virtud de que tengo conocimiento de que ha sido autorizada la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Cutberto Quiñónez Castro, presidente municipal constitucional de Ayutla de los Libres, Guerrero, la que suscribe ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, presidenta suplente de Ayutla, me dirijo a ustedes para solicitar se me llame para tomar protesta como presidenta interina del municipio de Ayutla de los Libres, y asumir el cargo para el que fui constitucionalmente electa.

Sin otro particular, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.

Ciudadana Teresa de Jesús García Martínez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Con fundamento en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía al diputado Constantino García Cisneros, con la finalidad de que se sirva introducir a este Recinto a la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, para proceder a tomarle la protesta de ley como presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie, para proceder a la protesta de ley.

Ciudadana, Teresa de Jesús García Martínez.

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, que se le ha conferido?”

La ciudadana Teresa de Jesús García Martínez:

“Si, Protesto”.

El Presidente:

“Si no lo hiciera así, que el pueblo del municipio de Ayutla de los Libres, se lo demande.”

Felicidades, señora presidenta.

Solicito a los diputados y al público asistente tomar asiento y al diputado de la Comisión de Cortesía, acompañar a la ciudadana presidenta al exterior del Recinto cuando así lo desee.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 17 del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente, me permito informar a ustedes, que con fecha 10 de agosto del 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor escrito signado por el ciudadano Bulmaro Martínez Trujillo, solicitando se le practique una auditoría al ciudadano Demetrio González Lucas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de

Alpoyeca, Guerrero, solicitud y anexo que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El diputado Jorge Armando Muñoz Leal:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 17 del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 10 de agosto del 2005, recibí en esta Oficialía Mayor, escrito signado por el ciudadano Macario Guevara García, comisario municipal de Tlachimaltepec, municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, en el cual solicita la intervención de esta Soberanía ante el Honorable Ayuntamiento instituyente del citado municipio, para que se suspenda definitivamente al ciudadano Zeferino Flores Salmerón, regidor de comercio del Ayuntamiento en mención, solicitud que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 17 del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 15 de agosto de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor escrito signado por el licenciado Alfonso Lozano Sánchez, coordinador estatal de Alianza Braceroproa, solicitando la intervención de esta Soberanía para que emita un exhorto al Congreso de la Unión y se otorguen los recursos solicitados a la partida de braceros.

Documento que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos legales procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos legales conducentes.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en el cual esta Soberanía se adhiere al exhorto emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo al titular de Petróleos Mexicano (Pemex), Luis Ramírez Corso, para que tome medidas pertinentes a fin de brindar una solución inmediata al problema ecológico ocasionado al río Coatzacoalcos por el derrame de crudo.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable le fue turnada la solicitud suscrita por los diputados Francisco J. Díaz Carvajal y Sergio M. López Villanueva, presidente y secretario, respectivamente, de la Décima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que solicita a esta Soberanía la adhesión y apoyo al acuerdo expedido por la Diputación Permanente de dicha entidad, relativa al exhorto hecho al titular de Petróleos Mexicanos (Pemex) Luis Ramírez Corso, a que tome las medidas pertinentes a fin de brindar una solución inmediata al problema ecológico ocasionado al río Coatzacoalcos por el derrame de crudo; y:

CONSIDERANDO

Que por oficio número 646/2005-D.P. de fecha 11 de enero de 2005, los ciudadanos diputados Francisco J. Díaz Carvajal y Sergio M. López Villanueva, presidente y secretario,

respectivamente, de la Décima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, envió para su adhesión y apoyo copia del acuerdo aprobado en sesión permanente con fecha 11 de enero del año en curso, por medio del cual se solicita al titular de Petróleos Mexicanos (Pemex) Luis Ramírez Corso, a que tome las medidas pertinentes a fin de brindar una solución inmediata al problema ecológico ocasionado al río Coatzacoalcos, por el derrame de crudo y que de esta manera se garanticen las condiciones de seguridad a los pobladores de la región afectada perteneciente al estado de Veracruz.

Que en sesión de fecha 26 de abril del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio y acuerdo de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que con fecha 26 de abril, mediante oficio número OM/DPL/381/2005, la oficial mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para los efectos antes precisados.

Que de acuerdo a los antecedentes emitidos por los diputados del estado de Quintana Roo, el pasado 22 de diciembre del año 2004, en el estado de Veracruz se suscitó una explosión en el oleoducto denominado Nuevo Teapan-Poza Rica y una estación de bombeo de la empresa Petróleos Mexicanos, causando un derrame importante de crudo, dejando como consecuencia la contaminación de toda la rivera del Golfo de México, del río Coatzacoalcos y Congregación de Allende, traduciéndose como uno de los peores accidentes ambientales en cuerpos de agua en el país de los últimos años y el más importante en la historia de la región.

Que al respecto, la paraestatal realizó diversos peritajes para evaluar el impacto ambiental, en un perímetro de tres kilómetros a la redonda, desalojando a más de cuatrocientas familias asentadas en las inmediaciones.

Que en esta ocasión, aunque la empresa petrolera Pemex fue multada por la Procuraduría

Federal para la Protección al Ambiente con una cantidad de 2.5 millones de pesos, Greenpeace-México realizó estudios relativos a la afectación ambiental provocada por este acontecimiento, resultando daños irreversibles a la flora y fauna del lugar, viéndose gravemente afectadas zonas de manglares de río.

Que esta organización ecologista acusó a Petróleos Mexicanos de simular la limpieza del río Coatzacoalcos y las costas del Golfo de México, utilizando sustancias dispersantes para enviar al fondo marino el hidrocarburo derramado, manifestando además, que Pemex de manera irresponsable se encuentra desarrollando trabajos de dragado para dar cauce a mar abierto al hidrocarburo restante, con lo cual trata de ocultar las afectaciones al lugar.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción XXIII, 74, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plena facultad para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que si bien es cierto, la falta de cuidado y responsabilidad por parte de Pemex ha ido en aumento ya que tan sólo del año 2000 a la fecha, han ocurrido 231 derrames de crudo, gas y combustóleo, 223 en la sonda de Campeche y ocho en tierra, que han vertido en total, al mar o tierra unos 387 mil litros de hidrocarburos.

Que los daños ambientales causados por estos hechos son incalculables, pues las consecuencias de un derrame de crudo en este caso, río o mar, alteran el proceso normal del ecosistema, obstruyen la entrada de los rayos solares y restringen el proceso de la fotosíntesis, evitando la producción natural del oxígeno, siendo el plancton la primera comunidad biológica alcanzada por el tóxico del hidrocarburo, la cual muere por asfixia, alterando radicalmente la cadena ambiental y alimenticia de este ecosistema

Que este accidente ocurrido ya ha tenido consecuencias ecológicas: patos buceadores, garzas, gaviotas, nutrias y peces se impregnaron del aceite, por si fuera poco, un total de 500 pescadores de cinco cooperativas resultarán

afectados por la contaminación del río Coatzacoalcos al expandirse hasta el río Calzadas, que es su tributario.

Que consideramos importante y necesario que Pemex implemente un programa eficaz de medidas de prevención e inspecciones periódicas, así como un mantenimiento adecuado, que en la práctica reduzca los riesgos de posibles derrames de crudo, de igual manera busque los mecanismos necesarios para invertir en la modernización de su infraestructura y la instrucción y el entrenamiento del personal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, mediante el cual exhorta al titular de Petróleos Mexicanos (Pemex) Luis Ramírez Corso, a que tome las medidas pertinentes a fin de brindar una solución inmediata al problema ecológico ocasionado al río Coatzacoalcos por el derrame de crudo.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y al director de Petróleos Mexicanos, para los efectos a que haya lugar.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de julio de 2005.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Presidente.- Diputado Reyes Betancourt Linares, Secretario.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Julio Antonio Cuahtémoc García Amor, Vocal.- Diputado Marco Antonio López García, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

El presente dictamen queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005, presentada por el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, fue electo como Presidente propietario para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 15 de agosto del 2005, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005, presentada por el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen.

Que mediante oficio OM/DPL/855/2005 la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, turnó el escrito de solicitud referido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de Acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, se tiene que mediante escrito de fecha 12 de agosto del 2005, el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, solicitó a esta Representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005, fundamentando su solicitud en el hecho de que será postulado como candidato a diputado por el XVIII Distrito Electoral local.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, conceden el derecho a los miembros del Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, por tal razón y en atención a los criterios acordados en reunión de trabajo de fecha 20 de diciembre del 2002, por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se hizo el llamado al Edil para que por comparecencia ratificara su solicitud y adujese las razones que la motivaron.

Que con fecha 12 de agosto del 2005, compareció ante la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen quien identificándose plenamente, ratificó en el acto su escrito de fecha 12 de agosto del 2005, señalando que los motivos por los cuales solicita licencia por tiempo indefinido se debe a que será postulado por el Partido Político al cual pertenece, como candidato a diputado por el XVIII distrito electoral local.

Que toda vez que el servidor público Fernando Sotelo del Carmen, fundó su solicitud en motivos justificados consistentes en el ejercicio de sus derechos políticos que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes electorales secundarias, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación considera que procede otorgarle en sus términos, la licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

Que el artículo 93 de la Ley invocada, señala que para cubrir las ausencias definitivas de los integrantes de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Honorable Congreso del Estado.

Que en atención a lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado, y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido sin que se tenga conocimiento del periodo de la ausencia del Edil Municipal, es procedente llamar a la ciudadana María Eugenia Manzanares Chávez, presidenta suplente, para que asuma las funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero y ejerza los derechos y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Por los razonamientos expuestos, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación ponemos a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EN SUS TÉRMINOS, LA LICENCIA INDEFINIDA DEL CIUDADANO FERNANDO SOTELO DEL CARMEN, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente Acuerdo al Pleno del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación definitiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento, el presente Acuerdo, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llame a la ciudadana María Eugenia Manzanares Chávez, presidenta suplente, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo al gobernador del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 16 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente, con rúbrica.- Diputado con licencia ciudadano Mauro García Medina, secretario, sin rúbrica.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal, sin rúbrica.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal, con rúbrica.- Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal, con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 16 del 2005.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometido a discusión y aprobación en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Salgado Leyva. Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo referido, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros diputados.

Atentos a lo dispuesto en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

Mediante escrito de fecha 12 de agosto del 2005, el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, solicitó a esta Soberanía licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 16 de agosto del 2005, turnándose a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su atención correspondiente.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en sus artículos 90 y 91, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, por lo anteriormente mencionado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en el análisis de la licencia de antecedentes llegamos a la conclusión de que es procedente aprobar la licencia solicitada, toda vez que el ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, funda su solicitud en razón a su derecho político electoral al participar como candidato en el presente proceso electoral local, por los razonamientos anteriormente vertidos y por ajustarse el presente dictamen conforme a derecho, solicitamos su voto a favor del mismo.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia

indefinida del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Fernando Sotelo del Carmen, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Eduardo Estrada Nava, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia por

tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, presentada por el ciudadano Eduardo Estrada Nava, y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, el ciudadano Eduardo Estrada Nava, fue electo como regidor propietario para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 12 de agosto del 2005, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, presentada por el ciudadano Eduardo Estrada Nava.

Que mediante oficio OM/DPL/801/2005 la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, turnó el escrito de solicitud referido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, se tiene que mediante escrito de fecha 5 de agosto del 2005, el ciudadano Eduardo Estrada Nava, solicitó a esta Representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, motivando su solicitud en los siguientes términos: "En virtud de que la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación

Guerrero, me exige que solicite licencia ya sea a mi centro de trabajo, el cual ya demostré que cumplo normalmente, o bien al Honorable Ayuntamiento Municipal, cuyas actividades cubro en los tiempos disponibles, sábados, domingos y vacaciones ya que mi centro de trabajo esta ubicado en la Cabecera Municipal y el municipio es de los más pequeños del Estado”.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, conceden el derecho a los miembros del Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, por tal razón y en atención a los criterios acordados en reunión de trabajo de fecha 20 de diciembre del 2002, por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se hizo el llamado al Edil para que ratificara su solicitud y las razones que la motivaron.

Que con fecha 15 de agosto del 2005, el ciudadano Eduardo Estrada Nava, mediante escrito de fecha 13 de agosto del 2005, señaló que su finalidad es ratificar su solicitud de licencia indefinida, fundamentada en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, fechada el 5 de agosto del presente, misma que fue recibida en el Honorable Congreso del Estado el 10 de agosto del 2005.

Que toda vez que el servidor público Eduardo Estrada Nava, fundó su solicitud en motivos justificados, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación considera que procede otorgarle en sus términos, la licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero.

Que sin embargo esta Comisión considera importante resaltar que de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, los síndicos procuradores y regidores durante su encargo pueden con la autorización del cabildo desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales siempre que lo hagan en el área docente, de la salud o de la beneficencia, y no afecten sus responsabilidades edilicias, siendo el único facultado para realizar esta calificación el Congreso del Estado.

Que el artículo 93 de la ley invocada, señala que para cubrir las ausencias definitivas de los

integrantes de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Honorable Congreso del Estado.

Que en atención a lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado, y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido sin que se tenga conocimiento del periodo de la ausencia del Edil Municipal, es procedente llamar al ciudadano Pedro Rendón Nejera, regidor suplente para que asuma las funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero y ejerza los derechos y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Por los razonamientos expuestos, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación ponemos a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EN SUS TÉRMINOS, LA LICENCIA INDEFINIDA DEL CIUDADANO EDUARDO ESTRADA NAVA, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUALÁC, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Eduardo Estrada Nava, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente Acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación definitiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento, el presente Acuerdo, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llame al ciudadano Pedro Rendón Nejera, regidor

suplente, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo al gobernador del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 16 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Raúl Salgado Leyva, Presidente.- Mauro García Medina, Secretario.- David Tapia Bravo, Vocal.- Félix Bautista Matías, Vocal.- Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Valente Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 16 del 2005.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Eduardo Estrada Nava, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, para que en la presente sesión, sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Juan José Castro Justo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Juan José Castro Justo:

Con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Eduardo Estrada Nava, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero.

Con fecha diez de agosto del año en curso, el citado ciudadano presentó, ante esta Soberanía, el escrito mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, ratificando su contenido,

mediante escrito de fecha trece del mismo mes y año.

Para el caso que nos ocupa la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, establece en sus artículos 90 y 91, el derecho que tienen los integrantes de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones cuando por causa justificada se vean en la necesidad de hacerlo.

Con base a la facultad que el artículo 91 del ordenamiento jurídico citado concede a este Honorable Congreso, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación analizó el expediente formado con motivo de la solicitud y llegó a la conclusión de que la causa justificada se encuentra demostrada, por lo que es procedente aprobar la licencia por tiempo indefinido.

Por lo anterior y al ajustarse el dictamen que hoy presentamos a los términos de la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es que estamos solicitando su voto a favor del mismo.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Eduardo Estrada Nava, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en los términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Eduardo Estrada Nava, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Alfredo Campos Tabares, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 14 de agosto del 2005, presentada por el ciudadano Alfredo Campos Tabares; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, el ciudadano Alfredo Campos Tabares, fue electo como regidor propietario para integrar el Honorable

Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 15 de agosto del 2005, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 14 de agosto del 2005, presentada por el ciudadano Alfredo Campos Tabares.

Que mediante oficio OM/DPL/856/2005 la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, turnó el escrito de solicitud referido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de Acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, se tiene que mediante escrito de fecha 11 de agosto del 2005, el ciudadano Alfredo Campos Tabares, solicitó a esta Representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 14 de agosto del 2005, fundamentando su solicitud en el hecho de que participará como candidato por el Partido de la Revolución Democrática en el XVIII Distrito Electoral del Estado.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, conceden el derecho a los miembros del Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, por tal razón y en atención a los criterios acordados en reunión de trabajo de fecha 20 de diciembre

del 2002, por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se hizo el llamado al Edil para que por comparecencia ratificara su solicitud y adujese las razones que la motivaron.

Que con fecha 12 de agosto del 2005, compareció ante la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, el ciudadano Alfredo Campos Tabares quien identificándose plenamente, ratificó en el acto su escrito de fecha 11 de agosto del 2005, señalando que los motivos por los cuales solicita licencia por tiempo indefinido se debe a que participará en la elección constitucional como candidato a diputado propietario por el Partido de la Revolución Democrática en el XVIII Distrito Electoral del Estado.

Que toda vez que el servidor público Alfredo Campos Tabares, fundó su solicitud en motivos justificados consistentes en el ejercicio de sus derechos políticos que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes electorales secundarias, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación considera que procede otorgarle en sus términos, la licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Que el artículo 93 de la ley invocada, señala que para cubrir las ausencias definitivas de los integrantes de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Honorable Congreso del Estado.

Que en atención a lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado, y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido sin que se tenga conocimiento del periodo de la ausencia del Edil Municipal, es procedente llamar al ciudadano Ignacio de la Paz Sánchez, regidor suplente, para que asuma las funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero y ejerza los derechos y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Por los razonamientos expuestos, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación ponemos a consideración de la Comisión Permanente el siguiente

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EN SUS TÉRMINOS, LA LICENCIA INDEFINIDA DEL CIUDADANO ALFREDO CAMPOS TABARES, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba, en sus términos, la licencia indefinida del ciudadano Alfredo Campos Tabares, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente Acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación definitiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento, el presente Acuerdo, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llame al ciudadano Ignacio de la Paz Sánchez, regidor suplente, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo al Gobernador del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 16 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 16 de 2005.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Alfredo Campos Tabares, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros diputados.

Con sustento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hago uso de esta Tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Alfredo Campos Tabares, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en sus artículos 90 y 91 señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

Por lo anteriormente mencionado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en el análisis de la licencia de antecedentes y toda vez que el ciudadano Alfredo Campos Tabares funda su solicitud en razón a su derecho político electoral al participar como candidato en el presente proceso electoral local, esta Comisión Dictaminadora considera procedente aprobar la licencia solicitada.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, y por considerar que el presente

dictamen se ajusta conforme a derecho, solicitamos su voto a favor del mismo.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Alfredo Campos Tabares, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Alfredo Campos Tabares, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a partir del 15 de agosto del 2005, presentada por el ciudadano Andrés Federico Luna Abarca; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, el ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, fue electo como regidor propietario para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 15 de agosto del 2005, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a partir del 15 de agosto del 2005, presentada por el ciudadano Andrés Federico Luna Abarca.

Que mediante oficio OM/DPL/857/2005 la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, turnó el escrito de solicitud referido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción

V, 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, se tiene que mediante escrito de fecha 12 de agosto del 2005, el ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, solicitó a esta representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a partir del 15 de agosto del 2005, fundamentando su solicitud en el hecho de que participará como candidato a un puesto de elección popular en las próximas elecciones del mes de octubre.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, conceden el derecho a los miembros del Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, por tal razón y en atención a los criterios acordados en reunión de trabajo de fecha 20 de diciembre del 2002, por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se hizo el llamado al Edil para que por comparecencia ratificara su solicitud y adujese las razones que la motivaron.

Que con fecha 12 de agosto del 2005, compareció ante la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, el ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, quien identificándose plenamente, ratificó en el acto su escrito de fecha 12 de agosto del 2005, señalando que los motivos por los cuales solicita licencia por tiempo indefinido, se debe a que participará como candidato a un puesto de elección popular en las próximas elecciones del mes de octubre.

Que toda vez que el servidor público Andrés Federico Luna Abarca, fundó su solicitud en motivos justificados consistente en el ejercicio de sus derechos políticos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes electorales secundarias, la Comisión de Asuntos

Políticos y Gobernación considera que procede otorgarle en sus términos, la licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

Que el artículo 93 de la ley invocada, señala que para cubrir las ausencias definitivas de los integrantes de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Honorable Congreso del Estado.

Que en atención a lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado, y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido sin que se tenga conocimiento del periodo de la ausencia del edil municipal, es procedente llamar al ciudadano Gustavo Arroyo Ortega, regidor suplente, para que asuma las funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero y ejerza los derechos y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Por los razonamientos expuestos, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación ponemos a consideración de la Comisión Permanente el siguiente

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA LICENCIA INDEFINIDA DEL CIUDADANO ANDRÉS FEDERICO LUNA ABARCA, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente Acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación definitiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento,

el presente acuerdo, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio Arcelia, Guerrero para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llame al ciudadano Gustavo Arroyo Ortega, regidor suplente, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo al Gobernador del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 16 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 16 de 2005.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano

Andrés Federico Luna Abarca, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Raúl Salgado Leyva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Compañeros diputados.

Hago uso de esta Tribuna con sustento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

Mediante escrito de fecha 12 de agosto del

2005, el ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, solicitó a esta Soberanía licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a partir del día 15 de agosto del 2005, turnándose por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para la emisión del dictamen respectivo.

Para el presente caso los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

En base a los preceptos jurídicos antes mencionados, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, analizó la licencia referida y tomando en cuenta que el ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, funda su solicitud en razón a su derecho político electoral al participar como candidato en el presente proceso electoral local, esta Comisión Dictaminadora en uso de su facultad discrecional, llegó a la conclusión de que es procedente aprobar la licencia solicitada.

Por los razonamientos expuestos y por ajustarse el presente dictamen conforme al marco jurídico aplicable solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas, gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Andrés Federico Luna Abarca, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:40 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del

Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 40 minutos del día miércoles 17 de agosto del 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de Comisión Permanente para celebrar sesión el día martes 23 de agosto del 2005, a las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Arturo Ramos Jimón